

Publicidad: Créditos 100% online Vive sin esperas LINERU

Venta de Ecopetrol quedaría prohibida por ley

Economía | 01 Oct 2019 - 01:38 Pm

Por: Daniel Jerez @DanielJerezP

Se propone que el Estado siga siendo dueño del 88,5% de la empresa, como mínimo, en los próximos 20 años.

Compartir: f t w in



Ecopetrol

Colprensa

El Gobierno Nacional está pensando vender algunos activos de la Nación para poder financiar el hueco fiscal y parte del Presupuesto General del año entrante.

De hecho, en el proyecto que fue aprobado en primer debate por las Comisiones Económicas del Congreso quedó consignado que se podrían enajenar algunas empresas, en caso de que sea necesario.

El propio ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, cuando presentó el marco fiscal a mediano plazo confirmó que la idea es que en los próximos cuatro años se puedan conseguir alrededor de 15 billones de pesos a través de la venta de activos, incluyendo Ecopetrol.

Le puede interesar: Cinco personas fueron asesinadas en menos de 24 horas en municipio antioqueño



“La valoración que tenemos de todas esas participaciones estatales en la economía es del orden de los 150 billones de pesos y estamos pensando en un contexto de cuatro años, (vender) un 10 % de eso; es decir, unos 15 o 20 billones es el estimativo. Todas las propiedades del Estado están siendo revisadas, porque deudas muy caras y activos poco rentables no lo aceptamos en este momento”, indicó en su momento el ministro Carrasquilla.

Sin embargo, para contrarrestar esta situación, RCN Radio/La Fm conoció que en el Congreso de la República fue presentado un proyecto de ley con el cual se pretende prohibir la venta de Ecopetrol y de las compañías en donde tenga participación accionaria.

El propósito es que el Estado mantenga el dominio del 88,5% de la empresa (que es lo que tiene actualmente), por lo menos durante los próximos 20 años.

“Capitalización de Ecopetrol S. A. En el proceso de capitalización autorizado en el artículo 1º de esta ley, se garantizará que la Nación conserve, como mínimo, el ochenta y ocho punto cinco por ciento (88.5%) de las acciones, en circulación, con derecho a voto, de Ecopetrol S. A”, señala el texto del proyecto.

“Prohíbese cualquier acto de enajenación de la propiedad accionaria de la Nación en Ecopetrol S.A. durante los próximos 20 años. En este periodo, la totalidad de los recursos que perciba la Nación en su calidad de accionista deberán destinarse por el Gobierno Nacional al desarrollo de infraestructura e inversión social”, añade.

La iniciativa fue radicada por tres senadores: Luis Fernando Velasco, Maritza Martínez y Jaime Durán Barrera. Uno de ellos, el senador Velasco, dijo que es inaudito que el Gobierno esté pensando en prescindir de gran parte de una empresa que genera grandes utilidades.



“Resulta inaceptable que se piense en vender una parte de Ecopetrol para comernos el producido de esa venta, no hacer inversiones sino simplemente sostener el funcionamiento. Con lo que produce la petrolera podemos sustentar esos recursos que demanda la nación y no tenemos que salir a vender ni Ecopetrol, ni la empresa Cenit que es la encargada del transporte de los crudos”, manifestó.

En el año 2006 se autorizó la enajenación del 20% de Ecopetrol, pero tan solo se ha vendido el 11,5%, lo que quiere decir que en cualquier momento el Gobierno podría poner en oferta el 8,5% restante.

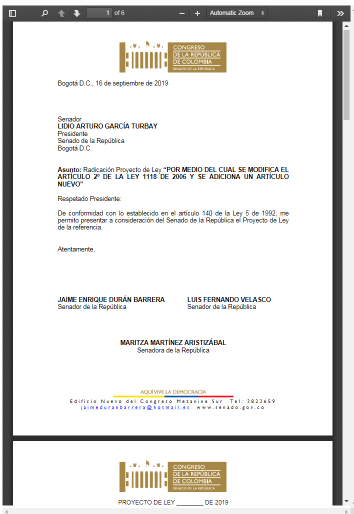
Le puede interesar: Partidos dividen opiniones sobre posible regulación de la protesta social

Esto tiene muy preocupados a los trabajadores de esta compañía, que respaldan irrestrictamente el proyecto. Edwin Palma, presidente de la USO (Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo), dijo que la venta de este activo le representaría menos ingresos a la nación.

“La ley 1118 hoy tiene autorizada la venta del 20% de las acciones y hoy se han vendido alrededor del 11 % y vender lo restante, significa más o menos al año, según nuestros cálculos al precio del barril de hoy, perder un billón de pesos anuales”, anotó.

El proyecto de ley fue radicado hace pocos días en el Congreso de la República. Aunque aún no se conoce una postura oficial de parte de las directivas de Ecopetrol, se prevé que haya una fuerte oposición de parte del Gobierno a esta iniciativa.

Este es el texto del proyecto para prohibir la venta de Ecopetrol:



Fuente: Sistema Integrado de Información

Tags

Ecopetrol / Presupuesto General de la Nación / Alberto Carrasquilla / MinHacienda / Ministerio de Hacienda

También le puede interesar



Gobierno no considera aumentar salario mínimo por encima de inflación | Economía | Hace 34 segundos



Hospitales y clínicas, con billonarias cuentas por cobrar al sistema de salud | Colombia | Hace 42 segundos



Falleció Guillermo Perry, exministro de Hacienda | Economía | 2 días atrás



Las regiones donde se realizarán los pilotos de fracking | Colombia | 1 día atrás



Presupuesto General de 2020 superó su primer debate en el Congreso | Economía | 1 día atrás

Exportaciones colombianas se desplomaron en agosto

Economía | 01 Oct 2019 - 11:35 Am

Por: María Fernanda Herrera @MafeHerreraCF

El descenso se debe a la disminución de las ventas al extranjero que tuvo el sector de combustibles.

Compartir: f t w in

